



ORDEN de 11 de enero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 939, 940, 941, 942 y 943/2012).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T.5797, Veterinario/a de Administración Sanitaria, en el apartado Observaciones debe figurar “Matadero Bopepor, S.L. de Gallur”, se le asigna el Complemento Específico Especial de matadero (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de septiembre de 2004) y se modifican las Características a “Funciones propias del control oficial de mataderos y empresas alimentarias de productos de origen animal”.

- Puesto n.º R.P.T.5798, Veterinario/a de Administración Sanitaria, en el apartado Observaciones debe figurar “Matadero Cinco Villas de Ejea de los Caballeros”, se le asigna el Complemento Específico Especial de matadero (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de septiembre de 2004) y se modifican las Características a “Funciones propias del control oficial de mataderos y empresas alimentarias de productos de origen animal”.

- Puestos n.º R.P.T. 5742 y 5754, Veterinario/a de Administración Sanitaria, se suprime el Complemento Específico Especial de matadero (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de septiembre de 2004).

- Puesto n.º R.P.T. 5559, Veterinario/a de Administración Sanitaria, en el apartado Observaciones debe figurar “Zona Veterinaria de Calatayud”, se suprime el Complemento Específico Especial de matadero (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de septiembre de 2004) y se modifican las Características a “Funciones técnico-administrativas de salud pública”

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de enero de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO**